

LOS ASUNTOS POLITICOS DE ESPAÑA (1831 - 1840) EN LOS «DIARIOS» DE LORD HOLLAND

«History teaches us that the fate of petty states, unfortunate and torn up by civil strife and faction, has been the source of discord, and even of war, among their powerful neighbours. So it may happen with the Spanish Peninsula».

An Appeal to good sense and justice of the british Nation in behalf of the spanish moderate liberals. By a Spaniard. London, 1843, p. 1.

Los acontecimientos de la sucesión política española en una etapa tan decisiva como la de la transición del régimen absolutista de Fernando VII al del liberal de la Regente María Cristina suscitaron expectación en Europa. La prensa extranjera así como las cancillerías de las potencias europeas estuvieron alerta ante los sucesos políticos de España que, desbordando los márgenes de los asuntos internos, repercutían muy directamente en el sistema de equilibrio de las naciones. La violencia, muchas veces teñida de heroísmo, que se desató en las tierras de España entre la Guerra de la Independencia y las luchas civiles entre carlistas y liberales, fue seguida apasionadamente por no pocos observadores extranjeros. Algunos, incluso, cambiaron su actitud de espectadores por la de protagonistas y vinieron a la Península para conocerla por sí mismos o para combatir (1). En Francia e Inglaterra sobre todo, refugios principales de los exiliados políticos españoles, se orquestaron de continuo campañas sobre la opinión pública acerca de la política peninsular que tampoco pasaron desapercibidas ante los Gobiernos de

(1) Como muestra del interés suscitado en Inglaterra por las cosas de España en esta época puede ser indicativo la enorme proliferación de la publicística de todo tipo, recogida en parte por ALBERICH, José, *Bibliografía Anglo-Hispánica*. Oxford, 1978.

Madrid (2). En realidad, desde 1808, la historia de España es la historia de la intervención de las potencias extranjeras, con unos u otros fines, en el solar patrio (3). Desde este punto de vista, las observaciones de un hombre tan experimentado y conocedor directo de los asuntos políticos de España como Lord Holland (1773-1840), entonces ministro de Su Majestad, son de un gran interés. Figura respetada en toda Europa, influyó considerablemente en las directrices políticas españolas del Nuevo Régimen (4) y en no pocos españoles relevantes entre quienes se encontraban hombres como Jovellanos (5), Quintana, Argüelles, Conde de Toreno, Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano o Mendizábal. Gran animador de los ideales liberales de éstos, fue protector de no pocos de los refugiados políticos en Inglaterra (1823-33), e incluso destinatario (que le hizo más famoso así entre los españoles) de las confesiones políticas de Quintana tras la fracasada experiencia liberal del Trienio (6). En él encontró este último, en unos momentos de trágica desolación, a un gran amigo «aficionado a nuestras cosas, defensor perpetuo de los intereses de nuestra libertad y respetado en toda Europa por su carácter y por sus principios». En Holland encontró Quintana la persona que «podía autorizar mejor el desengaño, y prestando un fuerte apoyo a la verdad, contribuir poderosamente al propósito de la obra». Pero incluso en políticos muy alejados de la ideología del Lord, fue merecedor éste del respeto cuando no de la admiración (7). Lord Holland —a quien los ingleses llegaron a llamarle el «españolado»— fue un atento observador de los asuntos políticos de España durante toda su vida, aunque de una manera particular en la década de los 30 cuando, tras el triunfo de los *Whigs*, fue ministro de la Corona.

-
- (2) *Archivo General de Simancas*. Estado. Leg. 8189, núm. 11. Comunicación del Conde de la Alcudia al Ministro González Salmón (6 septiembre 1826) de la campaña orquestada por «The Times» (Diario de la Oposición) contra el rey y las disposiciones de su Gobierno, «las más horribles que hasta ahora se han leído en ningún periódico».
- (3) *Archivo General de Simancas*. Estado. Leg. 8266. Tal puede ser el caso de las diligencias, realizadas desde Gibraltar (31 agosto 1823), del Gobierno británico para con su *intervención* «poner término al derrumbamiento de más sangre y concurriese al restablecimiento de las cosas en términos que no estuviese en contradicción con las justas esperanzas concluidas por la nación española...».
- (4) Cfr. MORENO ALONSO, M., *Lord Holland y los orígenes del liberalismo español*. «Revista de Estudios Políticos» (Madrid, 1983), núm. 36, pp. 181-217.
- (5) *Cartas de Jovellanos y lord Vasall Holland sobre la guerra de la Independencia, 1808-1811*. Madrid, ed. de Julio Somoza García-Sala, 1911, 2 vols.
- (6) QUINTANA, M. J., *Cartas a Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional*. En «Obras Completas». Ed. BAE, Madrid, 1946, pp. 521-588.
- (7) El mismo Godoy, al escribir sus *Memorias* muchos años después de su gestión gubernamental señala, hacia 1836, que «mi gratitud a Lord Holland será tan grande y tan perfecta como es noble y respetable su carácter» (ed. de la BAE, Madrid, 1956, t. II, 122). El Príncipe de la Paz dejaba bien en claro que, de acuerdo con la carta de Holland objeto de la alusión, en ésta «sin retractar, como él dice, su juicio en cuanto a mis ideas políticas, nada conforme con las suyas, hace de mí un diseño favorable...».

LOS WHIGS EN EL PODER

Por principios y por tradición familiar, Holland estuvo vinculado desde siempre al partido de la oposición, conocido con el nombre de *Whig*, del que llegó a hacer de analista político (8). Durante treinta años, desde comienzos de siglo, el Lord se mantuvo en la oposición, evidenciando una persistente tradición liberal y crítica, pero profundamente humanista. Su causa fue siempre la de la libertad. Y sus escritos, tanto sus diarios como su correspondencia o sus libros, al igual que sus discursos, están llenos de alusiones a *the general cause of liberty*, *principles of political liberty* o a los *friends of liberty*. Así, por ejemplo, durante la Guerra de la Independencia mantuvo la postura de aquellos ingleses que, al decir de su amigo y gran admirador de España, Robert Southey, «*had always regarded the Spaniards as the most honourable people with whom they were engaged either in commerce or in war*» (9). Y, durante la época de paz, en Inglaterra consiguió gran parte de su reputación como defensor del principio de la «civil and religious liberty», íntimamente relacionado con la libertad política o constitucional. Sus mismas simpatías por la emancipación católica o por los movimientos nacionales en Europa repercutieron negativamente en los soportes del Partido (casi en disolución en los años 20) por parte de los electores. En los Gabinetes Tories de Canning (que habían asimilado a no pocos *whigs*), Holland siempre actuó como un *whig* en la oposición en defensa de sus ideas y de sus amigos (10). En lo que respectaba a España, al filo de 1826, era de la opinión de su amigo Southey de que «*the way in which foreign powers might restore tranquility, would be aiding him with money, and enabling him to make the laws respected and the well disposed inhabitants secure. A ten years subsidy for this purpose might be found cheap in the end. But Europe is not Utopia...*» (11). Por lealtad a Lord Grey, rechazó una oferta de Canning de formar parte del Gobierno y, al caer Wellington en noviembre de 1830, declinó, ahora a causa de su padecimiento de gota, la *Foreign Secretary*, que recayó en Lord Palmerston, más tarde su cuñado, y que le había ofrecido el nuevo Premier Grey. En el Ministerio formado por éste aceptó de *Chancellor* del Ducado de Lancaster, en el que se mantuvo hasta su muerte durante los distintos Gabinetes de Lord Grey y de Lord Melbourne, en un momento trascendental para la política de la Gran Bretaña, precisamente cuando los *whigs* fusionados con los *radicales* formarían el Partido Liberal.

(8) *Memoirs of the Whig Party during my time*. Edited by his son. Londres, 1852-1854.

(9) *History of the Peninsular War*. London, 1823, vol. I, 345.

(10) Cfr. MITCHELL, Austin, *The Whigs in Opposition, 1815-1830*. Oxford, 1967.

(11) Carta de Robert Southey a J. G. Lockhart (2 enero 1826). En *New Letters of Robert Southey*. By Kennet Curry (ed.). New York, 1965, t. II, 298.

LOS «DIARIOS» DEL MINISTRO

De la existencia de la documentación manuscrita por el mismo Holland, contenida en su archivo, se desprende la gran inclinación del Lord por los característicos libros de Memorias, tan abundantes, por otra parte, en lengua inglesa. Aparte de su copiosa correspondencia (12), en el Museo Británico (*British Library*) se conservan los *Journals* de Mrs. C. J. Fox para los años 1806-1840 (13), los diarios de viaje (*Travel Journal*) del Lord, de 1821 (14), y, en seis gruesos libros escritos por una sola cara, los *Political Journals* (años 1831-1840), que estudiamos (15). A la muerte del Lord fueron extraídas de sus papeles sus opiniones (16), y, unos años después, su hijo publicaba sus *Foreign Reminiscences* (17). En nuestro siglo, se debió al Conde de Ilchester la publicación de parte de sus Diarios (18), así como la del *Spanish Journal* de su encantadora esposa Elizabeth, tan amante como su marido de las cosas de España (19). Más recientemente, los *Diarios* de Holland han sido editados por Abraham D. Kriegel, de la Universidad de Memphis (20). Al comienzo de los mismos, el Lord, a la sazón miembro del Gabinete, señalaba su propósito de componer unas *Memoirs of that Time*, sin ocultar que sus impresiones habían sido escritas *very irregularly, imperfectly and carelessly*. Las *Memorias* del Lord son más bien un conjunto de Diarios escritos en efecto con imperfección e irregularidad a manera, más bien, de borrador. Sus observaciones, con ser atinadas, adolecen ciertamente de esquematismo de tal manera que sólo de forma relativa dan una idea aproximada de la auténtica visión de su autor. Su visión de las cosas de España está empequeñecida por la premura con que había de dejar constancia de otros problemas tan variados como urgentes, y de los que hay otros testimonios más elocuentes en otros documentos de su amplísimo archivo que en la actualidad nos encontramos estudiando. Con todo, no deja de resultar interesante el lugar que los asuntos políticos más urgentes de la España de la época tienen en los *Diarios*.

- (12) *British Museum*. MS. Add. 51.471 (correspondencia general de 1806-1839); Add. 51.557 (correspondencia de los esposos Holland con los Grey); Add. 51.599-51600 (correspondencia con Lord Palmerston).
- (13) *British Museum*. MS. Add. 51.507.
- (14) *British Museum*. MS. Add. 51.866.
- (15) *British Museum*. MS. Add. 51.867 (1831); Add. 51.868 (1831-1832); Add. 51.869 (1832-1833); Add. 51.870 (1833-1835); Add. 51.871 (1835-1837); y Add. 51.872 (1837-1841).
- (16) *The opinions of Lord Holland, as recorded in the Journals of the House of Lords, from 1791 to 1841*. Collected and edited by D. C. Moylan, Londres, 1841.
- (17) *Foreign Reminiscences*. Edited by his son, E. E. Lord Holland. Londres, 1850.
- (18) *The Journal of the Hon. Henry Edward Fox* by the Earl of Ilchester, 1818-1830. London, 1923.
- (19) *The Spanish Journal of Elizabeth Lady Holland*. Edited by The Earl of Ilchester, Londres, 1910.
- (20) *The Holland House Diaries 1831-1840. The diary of Henry Richard Vassall Fox, third Lord Holland, with extracts from the diary of Dr. John Allen*. Edited with introductory essay and notes by Abraham D. Kriegel. London, 1977.

LOS ESPAÑOLES EN LA HOLLAND HOUSE

La casa de los Holland —destuida durante la Segunda Guerra Mundial y situada en el área de Londres conocida con el nombre actual de «Holland Park»— se convirtió en uno de los salones más importantes de Europa, frecuentado por los hombres más relevantes de la política y de las letras del continente durante toda la primera mitad del siglo (21). Desde la llegada del Conde de Toreno a Londres, en 1808, en busca de ayuda, fue tradicional que por su casa pasaran cuantos españoles de relevancia venían a Inglaterra (22). Entre 1831 y 1840, los españoles que, según los *Dinner Books*, asistían con más asiduidad eran el general don Miguel Ricardo de Alva, embajador en Inglaterra en 1834 y, en 1835, en Francia, que se suponía haber sido el único hombre a la sazón presente en Trafalgar y Waterloo, y que fue tal vez la persona máspreciada en los últimos años por el Lord (23); Argüelles (24); Bauzá (25); Blanco White (26); el Conde de Floridablanca (27); el Marqués de Miraflores (28); el Duque de Osuna (29); el Vizconde de Miralcázar (30); y Gayangos (31). Naturalmente que, aparte de otros conductos oficiales proporcionados por vía diplomática, Holland estaba al tanto de las cosas de España en aquellas conversaciones, celebradas en su casa diariamente, ya con los españoles mencionados o con los otros hombres de Estado que acudían a las cenas o los *breakfasts*. A veces en sus *Diarios* hay alguna referencia más expedita sobre las conversaciones sostenidas con visitantes españoles sobre «*old spanish stories: the state of royal family in that country likely, even exclusive of political opinions, to lead to a Civil war on death of the King...*» (32). En otras ocasiones otros espa-

- (21) *British Museum*. MS. Add. 51.950-51.956. El paso de estos hombres por la casa ha quedado en estos siete libros de registros de invitados, *Holland's dinner books*, de gran interés para constatar la relevancia política del salón.
- (22) *British Museum*. MS. Add. 51.951. El primero de los españoles en asistir a las cenas, y que luego fue asiduo de las mismas, fue Argüelles, según los *dinner books*, que asistía por vez primera el 8 de noviembre de 1806 (fol. 20). El Conde de Toreno, junto con Andrés de la Vega, Frayre y también Argüelles asistieron a la misma el sábado dos de julio de 1808 (fol. 69).
- (23) *British Museum*. MS. Add. 51.954. En el año 1831, asistió como invitado los siguientes días: 1 enero (fol. 164), y 29 julio (fol. 180). De nuevo, entre 1838 y 1840, vuelve a ser un contertulio fijo. Add. 51-956: 24 diciembre 1838; 7 abril 1839, 24 junio, 11 julio, 3 agosto, 16 noviembre, 4 diciembre; 30 enero 1840, 22 abril, 24 agosto, 25 agosto, 29 agosto.
- (24) *British Museum*. MS. Add. 51.954. En 1831, el 29 de julio. En 1833, el 30 diciembre (en Add. 51.955, fol. 62).
- (25) 29 julio 1831; 30 diciembre 1833.
- (26) 2 julio 1833.
- (27) 6 abril 1834.
- (28) 12 junio 1834.
- (29) 10 noviembre 1836; 19 noviembre 1836; 24 julio 1837 (junto con Toreno); 26 julio.
- (30) 10 noviembre 1836.
- (31) 28 octubre 1837; 13 diciembre 1837; 30 junio 1839; 21 septiembre 1839.
- (32) *British Museum*. MS. Add. 51.867, 30 julio 1831. Los visitantes con quien estuvo hablando sobre el particular en aquella mañana fueron Alava, Argüelles y Bauzá.

ñoles queridos de la familia pero que no asistían a las cenas informaban puntualmente al Lord de los asuntos peninsulares. Concretamente, de los últimos sucesos de Portugal, ocurridos en el verano de 1833, Holland supo por Mendizábal —otro de sus amigos— que en agosto había llegado en el vapor «Africaine» de Lisboa y Oporto (33). Todo esto nos hace pensar que los *Diarios*, escritos con la premura propia de un hombre tan ocupado, no son sino un leve reflejo del interés con que su autor seguía los asuntos de España.

LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE LOS ASUNTOS EUROPEOS

La década de los años 30 —tras la revolución en cadena que tuvo lugar en el continente—, con toda su complejidad política, está presente de forma esquemática en los *Diarios* de Lord Holland. Escindida Europa en dos combinaciones diplomáticas opuestas, la de las potencias orientales (Rusia, Austria y Prusia) y las de las occidentales (Gran Bretaña y Francia), éstas apoyaron con distinto grado de intensidad los nuevos proyectos de gobiernos liberales y constitucionales surgidos tras la quiebra del sistema de la Restauración. Constituyendo la cooperación con Francia, el «eje» sobre el que gira toda la política de Lord Palmerston (34), los *Diarios* recogen de manera muy especial (aparte de los asuntos concernientes a la política interior británica en aquella época decisiva) las deliberaciones del Gabinete sobre los problemas surgidos en Europa, desde Irlanda a Rusia pasando por Bélgica, Portugal, España, Italia, Grecia y la Confederación Germánica. En algunos momentos Holland no oculta su orgullo de pertenecer a un Gobierno que, tanto en el interior como en el exterior mantuvo «*Free principles of Government and such liberal opinions as.. had prevailed in England and secured the honour of the Crown*» (35).

LAS PREOCUPACIONES DE LORD HOLLAND POR ESPAÑA

Se debe a Alcalá Galiano la afirmación de que los sucesos de España eran casi siempre mal conocidos en Inglaterra (36). Esta aseveración, sin embargo, está lejos de poderse aplicar al Lord que, con testimonios de primera mano, sigue los acontecimientos de la Península. A finales de 1831 señala en su *Diario* los infundados temores existentes sobre el estallido de una revolución en España aún cuando piensa que la

(33) *British Museum*. MS. Add. 51.870, del 24 al 29 agosto 1833.

(34) Cfr. SETON-WATSON, R. W., *Britain in Europe, 1789-1914. A Survey of Foreign Policy*. Cambridge, 1937, p. 169.

(35) *British Museum*. MS. Add. 51.869, agosto 1832.

(36) *Recuerdos de un Anciano*, en «Obras Escogidas». ed. BAE, 1955, p. 209. «Había, sin embargo, preocupaciones en punto a los últimos sucesos de España, imperfectamente conocidos, como suelen serlo en Inglaterra los de todos los pueblos extraños».

muerte de Fernando VII supondrá, aparte de una guerra civil, la agravación de las calamidades de la nación e incluso la posibilidad de una guerra en Europa (37). Todos los asuntos de España, desde la revocación de la ley sálica a la explosión del carlismo pasando por los nuevos gobiernos nombrados por la Reina Gobernadora, constituyen materia de interés para el ministro. Cuando, también a finales del año indicado, se entera de la muerte del general Torrijos —hombre «unfortunate and misguided»— y sus compañeros en la plaza de Málaga expresa su sentimiento de impotencia, porque su intervención (realizada a instancias de Argüelles y otros españoles) llegó demasiado tarde (38). Pero, si cabe, la preocupación principal del Lord durante los años de su Ministerio no era tanto su interés, que resultaba evidente, por todo lo español (39), como por su actuación en favor de la causa de la libertad por la que siempre había luchado y por la que, ahora, comenzaba a lucharse encarnizadamente en España (40). Su principal preocupación irá encaminada a la intervención decidida de Inglaterra (con el posible apoyo de Francia) a favor de la causa de la libertad, representada por el estandarte de María Cristina.

IMPLICACION DE ESPAÑA EN LOS ASUNTOS DE PORTUGAL

Desde 1820, los acontecimientos políticos ocurridos en Portugal comenzaron a preocupar de manera muy especial a los políticos ingleses, temerosos tanto de una explosión revolucionaria como de una eventual unión constitucional con España (41). Posteriormente la situación se complicó con el problema sucesorio que hubo de llevar a Inglaterra y Francia a prestar ayuda a la joven reina María para que reconquistara su trono, que le había sido arrebatado en 1828 por su tío Don Miguel (42). La política del Gobierno absolutista de Madrid fue la

(37) *British Museum*. MS. Add. 51.868, 13 diciembre 1831.

(38) *British Museum*. MS. Add. 51.868, 22 diciembre 1831.

(39) La preocupación por las cosas de España de Lord Holland ha sido considerada por Jean Raimond (junto con la de Robert Southey y John Hookham Frere) como la de quienes «mejor sirvieron la causa de la civilización española en la época romántica». (*Robert Southey. L'home et son temps. L'oeuvre. Le rôle*. Paris, 1968, p. 533).

(40) Su actitud tenía naturalmente que infundir optimismo en los españoles, tanto en los aún residentes en Inglaterra como en los liberales de la Península o entusiastas de la causa. Espoz y Mina, al dejar Inglaterra en 1834, lo manifestaba abiertamente: «Me lisonjeo al mismo tiempo con la esperanza de que en adelante Inglaterra y España estrecharán más y más unos lazos que deben ser indisolubles, que consolidarán para siempre la unión y amistad que dichosamente subsisten entre ellas hoy, por la analogía de sus instituciones y la reciprocidad de sus intereses, única base sólida y duradera de las alianzas entre naciones ilustradas y generosas» (*Memorias*, ed. BAE, 1962, II, 221).

(41) *Archivo General de Simancas*. Estado, Leg. 8266. «Sobre las mudanzas políticas ocurridas en Portugal en estos años, y su actual o posible relación con los intereses de la España».

(42) *British Museum*. MS. Add. 51.867. La postura personal de Holland hacia Don Miguel era clara: había causa de guerra contra él (*I think we have cause of war against Miguel and should declare it. And in support of that policy I urged the danger of leaving to the French exclusively*

de «no permitir que se trate de alterar la tranquilidad de la monarquía española ni tolerar disposición alguna del Gabinete portugués encaminado a variar el sistema de gobierno» (43). La atención proporcionada por Lord Holland a los asuntos de Portugal es un claro índice de hasta qué punto era difícil e importante para el concierto de las Potencias, y, evidentemente, para España. En su opinión, «*the spaniards are so apprehensive of civil war in Portugal that they would acquiesce in any arrangement England and France were to recommend about Portugal, provided it was likely and possible to be accomplished without a war, which would embody spanish patriots with Don Pedro's partizans*» (44). En noviembre de 1831, Holland anota en su *Diario* la entrevista que tuvo con el Marqués de Palmella, a la sazón emigrado político en Londres y principal soporte de la causa de Don Pedro y Doña María, quien le confió que, de apoyar la causa de ésta, España le seguiría y, por ello, debería ser invitada a una Conferencia. El marqués le mostró una carta de Don Pedro autorizándole todo tipo de seguridades para España. De la misma opinión era Talleyrand, deseoso —al decir del Lord— de reconocer a Doña María, contar con España para el caso de que se produjera una guerra civil en Portugal, y promulgar una amnistía satisfactoria, excluyendo todos los españoles refugiados en territorio portugués (45). En la tesis de Talleyrand, que parece era compartida por Holland, España y Austria serían invitadas a una Conferencia para llegar a un acuerdo final entre Don Miguel, Doña María y la misma España.

LA CUESTION DE LA SUCESION Y EL CARLISMO

En julio de 1831, a resultas de una larga conversación sostenida con Alava, Argüelles y Bauzá, Lord Holland da cuenta en su *Diario* del grave problema que se suscita en España con la revocación por el rey de la Ley Sálica y del proyecto en contra de la misma por las Cortes de 1791 (*sic*), pospuestas por las aprehensiones de Floridablanca y Campomanes ante la Revolución francesa. Con la abolición de la misma, los amigos españoles y Holland tenían serias dudas sobre la actitud de Don Carlos ante la sucesión de su hermano Fernando. Las consecuencias, vistas ya a la altura del verano de 1831, no se les ocultaban: «*consequently much prospect of civil war*» (46). Con posterioridad, el Lord sigue con interés los pasos de Don Carlos en Portugal, sus contactos con Don Miguel y la

the credit and advantage of restoring a good government in Portugal... Palmerston and Grey, and I thik Stanley, Lord Russell, Sir James Graham and even Althorp leant to my opinion, but many were gone before the topick was introduced and nothing consequently was settled, 19 septiembre 1831).

(43) *Archivo General de Simancas*. Estado, Leg. 8189. Nota de la R. O. de 12 octubre 1826.

(44) *British Museum*. MS. Add. 51.867, 19 septiembre 1831.

(45) *British Museum*. MS. Add. 51.868, 16 noviembre 1831.

(46) *British Museum*. MS. Add. 51.867, 30 julio 1831.

situación del Gobierno de Fernando VII (47). Cuenta al respecto las opiniones de Chateaubriand y Talleyrand sobre los contactos mantenidos por los *carlistas* con la Duquesa de Berri (Marie Caroline de Bourbon), nuera de Carlos X de Francia y que, tras dirigir un levantamiento ultra en el Midi y Vendée, se retiró a Venecia desentendiéndose de la causa. El primero, ante la sugerencia de algunos partidarios de Don Carlos, de que la Duquesa estaba embarazada y no podía servir ahora la buena causa, contestaría: *Yes, but she can, if she has sense and spirit to die at Blaye*. El segundo, sin embargo, cuando supo que los carlistas estaban furiosos con ella, precisamente por «no morir en Blaye» y desentenderse de la lucha, manifestó que «*Pardy, je le crois, elle les a fait "tous Cocus"*» (48). En el verano de 1833 Londres llegó a convertirse en punto de partida para no pocos jefes ultras simpatizantes de la causa de Don Miguel y de Don Carlos. El Lord señala en su Diario (de dos de julio) la llegada a la capital del general francés Bourmont junto con otros oficiales para tomar el mando del ejército ultra portugués. El Gabinete inglés supo que se habían entrevistado con Vial, ministro español en Inglaterra, y hablado en relación con la actitud de la causa carlista en España. Paralelamente el Gabinete inglés, por medio de Palmerston, hacía saber al encargado español de negocios en Londres Don Antonio López de Córdoba *nuestra neutralidad* aunque, naturalmente, éste desmintió los hechos. Un año después, en junio de 1834, era evidente la conexión de ambos pretendientes, y el Gabinete inglés se veía asediado por las protestas de los Gobiernos liberales de Portugal y España ante las ayudas recibidas por los partidarios de Don Carlos en tierras portuguesas (49).

EL PROBLEMA DE LA AMNISTIA

Una vez en el poder los liberales, fue una de las primeras medidas la publicación de una amnistía general que, a ojos de Lord Holland, era lamentable por su carácter limitado, como así lo hizo saber por carta a Martínez de la Rosa. En su opinión, la exclusión de ella de Mina era una omisión «*that was in the first instance so deeply resented by Spanish patriots that many of them and among them Argüelles refused the offer of appointments and the advantages of amnesty*» (50). De la preocupa-

(47) *British Museum*. MS. Add. 51.869, 14 junio 1833. Holland refiere con detalle cómo el Infante Don Carlos ha rehusado embarcar en la fragata puesta a su disposición por el Gobierno de su hermano para llevarle a Civita Vecchia, y en su lugar se ha trasladado a Coimbra con Don Miguel. Según el Lord, el embajador español en Lisboa, Luis Fernández de Córdoba, «originariamente el amante de la mujer del infante» afectaba estar furioso con este suceso a juzgar por los despachos que le habían sido mostrados a Lord Russell y que habían sido enviados por aquél a la Corte.

(48) *British Museum*. MS. Add. 51.869, 20 mayo 1833.

(49) *British Museum*. MS. Add. 51.870, 22 junio 1834.

(50) *British Museum*. MS. Add. 51.870, 22 junio 1834.

ción del Lord por el tema dejó constancia en sus *Memorias* el mismo Espoz y Mina, quien relata que, en los primeros días de febrero de 1834, «uno de los ministros del Gobierno de San James, muy influyente en él, que me honraba con su amistad después de largo tiempo, *Lord H...*, «le escribió una carta escrita en español en los siguientes términos: «*Reservado*.—Estimado general y muy señor mío y amigo: Tengo ciertos motivos para creer que si acaso usted se enderezase al señor Vial, encargado de negocios en esta corte, no habrá mucha dificultad en remover los estorbos que hasta aquí han retardado su vuelta a España. Le pido, amigo mío, no sospechar en mí tanta vanidad y atrevimiento como la de darle consejo o proferir dictamen; en esto no soy sino solamente canal de una noticia, la cual, pareciéndome cierta, aunque secreta, me ha parecido también era de mi obligación enterársela; acaso V. quiera aprovecharse de ella. Entretanto, queda su apasionado amigo y servidor, q.s.m.b.—H.» (51). Refiere Mina que, después de recibir la carta, fue a ver a este caballero con objeto de saber si tenía o quería hacerle algunas otras explicaciones verbalmente «supuesta la reserva de que usaba en su escrito». Al decirle el viejo guerrillero que no volvería a España hasta que «la nación no sea gobernada por otros principios distintos a los que hoy la rigen y a que tiene derecho de soberana justicia por los inmensos sacrificios que lleva hechos por su independencia y libertad», prefiriendo vivir como *proscripto* a ser gobernado despóticamente, la actitud de Holland fue consecuente: «me abrazó tiernísimamente y apretándome después la mano me dijo: —General, nunca esperé oír de V. otra respuesta».

LOS PRIMEROS GOBIERNOS LIBERALES

Con el fallecimiento de Fernando VII —en la tarde del 29 de septiembre de 1833— se habría la esperanza entre los liberales de un cambio de régimen que, agrupado en torno a la Reina Gobernadora, María Cristina, defendiera la causa de la libertad. Entre quienes seguían con interés el desenvolvimiento del proceso se encontraba Holland quien veía con alegría la vuelta de muchos de sus amigos españoles de la emigración a España. Pero la imposición del nuevo régimen liberal no fue una tarea fácil, y los nuevos gobiernos se encontraron con difi-

(51) *Memorias del General Don Francisco Espoz y Mina*. Ed. BAE, 1962, t. II, 219. Según el testimonio del General, la ampliación de la amnistía fue, en efecto, muy mal recibida en Inglaterra y la prensa se expresaba en contra de aquella disposición, que calificaba de injusta e impolítica. Sus amigos, «cada día más impacientes por verme restituído a mi patria, me manifestaban también la sorpresa y disgusto con que habían visto esta medida». Por fin, antes de salir de Londres, fue objeto de un sentido y caluroso homenaje: un banquete público con que quisieron honrarme *un gran número de personas* de la primera respetabilidad y nombradía. Lo que más agradecí fue la indicación que se hacía en las papeletas del convite, de que este obsequio tenía el especial objeto de marcar la aprobación y respeto que mi comportamiento en el tiempo de emigración en aquel país había inspirado» (II, 221).

cultades insolubles que dieron a aquella transición política un carácter de violencia y de lucha civil sin precedentes. Del *Diario* de Holland, en lo que se refiere a la reina María Cristina, se desprende una idea personal negativa de las cualidades de ésta, dominada por sus inclinaciones a sus favoritos y celo autoritario. Para explicar, por ejemplo, su incompatibilidad con Mendizábal anota que «*is said to have been guilty of the folly and vanity of making love to her and of the yet more unpardonable offence of failing to take advantage of the moments in which his imprudent and unbecoming suit might have met with success. This seems incredible, but Villiers, himself suspected of flirtation, believes it*» (52). Tampoco parece que Su Majestad Británica tuviera a la Reina Gobernadora en gran aprecio y, por supuesto a su Gobierno, pues eran elocuentes las pruebas de su «*hostility to that course of the Queen of Spain which his government openly and the treaty countenances and encourages and ought to assist*» (53).

La ratificación del Ministerio Cea Bermúdez por parte de la Reina Gobernadora, junto con la publicación del manifiesto del 4 de octubre de 1833, causó desánimo y malestar en los liberales y emigrados (54). La idea personal que Holland tenía del ministro en cuestión no podía ser peor: «*he had once been guilty of murdering judicially two Chiefs of the opposite factions in the course of a month and, in his ignorance of his own country and of mankind, he inferred from the impunity that his cruelty enjoyed that an unsparing effusion of blood constituted vigor of mind and served the purposes of wisdom of design. He conciliated no party, foeign or domestick*» (55). La política exterior de Cea dependía absolutamente, según el Lord, de la *Santa Alianza* si es que no estaba «*swayed by the same pernicious councils in his domestick policy*» y por la infundada esperanza de mantener la tranquilidad en España sin reconocer a Don Carlos o aplastar su partido cooperando cordialmente con los liberales (56).

Tras la caída de Cea, debida en gran parte a la propagación de una formidable campaña de opinión contraria, se constituyó el Gabinete

(52) *British Museum*. MS. Add. 51.871. From January to September 1836.

(53) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 9-10 julio 1835.

(54) El juicio de Mina sobre Cea (coincidente con el de Holland) y su Ministerio era claro: «... fue éste un error de cálculo y mayor todavía el que cometieron los hombres que habían contribuido a derribar el odioso Ministerio de Calomarde, yendo a buscar para dirigir el Gabinete a un sujeto como Cea Bermúdez, cuyos antecedentes eran bien conocidos desde una época no muy lejana, para esperar de él que de buena voluntad concurriese a levantar de nuevo el edificio de verdaderas cortes nacionales».

(55) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 22 junio 1834.

(56) La historiografía liberal del siglo XIX estimaba, en efecto, que Cea, ligado por sus antecedentes diplomáticos como ministro que había sido de España en Londres, a favor de las pretensiones de Don Miguel, era una rémora para la política de los Gabinetes de París y Londres (Cfr. *Historia General de España*, de Modesto Lafuente. Ed. de Barcelona, 1882, VI, 3).

Martínez de la Rosa. Este, al hacerse cargo del poder escribió una carta a Holland notificándole su nombramiento en la que se señalaba su preocupación por preparar y avivar las instituciones liberales del país, «*correcting abuses and healing dissensions*», a la vez que le transmitía «de forma calurosa y sincera» su deseo de colaboración con Inglaterra en todos los asuntos y especialmente en los de Portugal. El Lord contestó a la del ministro español con una carta de felicitación, dando por hecho la probable convocatoria de las Cortes españolas, pero dando «*some crude and general opinions on the way of convoking them*» (57). En el pensamiento constitucional de Martínez de la Rosa —alma del llamado *Estatuto Real*— era evidente desde hacía años la huella del constitucionalismo inglés y, de forma particular, las influencias directas de las ideas del mismo Holland al respecto (58). Este, al trazar el esbozo de una Constitución, cuando corría el año 1818, recomendaba la existencia de dos Cámaras «porque cada país ha intentado gobernarse por una, y, después de mucha turbulencia y confusión, ha vuelto a dos» (59). Sabido es que, cuando tres años después a este fecha, el mismo Martínez de la Rosa fue requerido para reformar la Constitución de Cádiz, su proyecto fue rechazado precisamente por la creación de dos Cámaras (60). Y como sostenía en sus *Memorias*, Fernando Fernández de Córdova, aquellos moderados, entre los que se encontraban Toreno, Martínez de la Rosa y Argüelles, deseaban el planteamiento «de un gobierno estrictamente constitucional, a la manera inglesa, tan alejados de las utopías y exageraciones de los primeros (*exaltados*) como de los que representaban los realistas, serviles o feotas» (61).

El nuevo Gabinete del Conde de Toreno no suscita comentarios en los *Diarios* del Lord, sin duda porque durante algunas épocas estos presentan largas lagunas (62), pues como en algún momento de des-

(57) *British Museum*. MS. Add. 51.870, 22 junio 1834.

(58) Cfr. MORENO ALONSO, M., *Lord Holland y los orígenes del liberalismo español*, cit., p. 200.

(59) *Letter to a Neapolitan from an Englishman, 1815*. Londres, 1818. Este *Sketch of a Constitution for the Kingdom of Naples suggested in 1815 to the Duca di Gallo*, volvió a aparecer en Londres en 1848.

(60) FERNANDEZ DE CORDOVA, Fernando, *Mis Memorias Íntimas*, ed. BAE, 1966, I, 20, refiere lo siguiente sobre el particular: «Recuerdo muy bien que, por lo general, considerábase entonces (18.1) como causa primera de todos los trastornos aquellos principios democráticos que consignaba la Constitución de 1812; y así fue que el rey y los ministros resolvieron, de común acuerdo, sustituirla con otra que encerrara principios más conservadores, autoritarios, encargando su elaboración a Martínez de la Rosa, el cual secretamente la redactaba para imponerla al país un día por medio de un golpe de fuerza, si bien parece que el Gobierno estaba resuelto a convocar después Cortes que la sancionaran. Pero aquel proyecto fracasó de un modo que bien merece relatarse. Cuéntase que entre las novedades que Martínez de la Rosa introducía en el nuevo Código figuraba, a más del Congreso de Diputados, un segundo cuerpo deliberante, especie de Senado o Estamento de Próceres. —¡Cómo! ¿Dos Cámaras? —hubo de exclamar el rey al serle sometido el proyecto por su primer ministro—. ¡Dos Cámaras, cuando no podemos con una...! ¡Jamás...! No admito tu Constitución».

(61) *Mis Memorias Íntimas*, cit., I, 16.

(62) *British Museum*. MS. Add. 51.870. El 22 de junio de 1834, al reanudarlos, después, en esta

ánimo señalaba el autor al reanudar éstos, «*The duty of keeping a diary is so irksome that I have renounced it*». Holland le conocía desde cuando se iniciaba en los asuntos públicos y se distinguía en las Cortes de Cádiz, donde *buscaba aplausos* (63). Las medidas liberalizadoras del Conde debieron ser del gusto de Holland así como el nombramiento que para la Secretaría de Hacienda confió a Mendizábal, a la sazón en Londres, y que, según el Lord, era muy popular en España y, coincidiendo con el embajador Alava y el mismo Wellington, «era el paso más acertado que la Reina había dado» (64). El Conde impulsó los contactos con los gabinetes de Londres y París en favor de una intervención armada que no había conseguido su predecesor y para la que, en el caso de Inglaterra contaba con Alava, Mendizábal y, por descontado, Holland. El resultado sería la autorización a la creación de una Legión británica de Voluntarios en la que tomó parte muy activa Lord Holland.

De entre los primeros Gobiernos liberales españoles, el que suscitó más las esperanzas fue el de Mendizábal (65). Su nombramiento causó sorpresa en España y en el extranjero (66). Las opiniones sobre el acierto del nombramiento estaban divididas. El embajador inglés en Madrid pensaba que, sin estar falto de cualidades e inspiraciones felices, siendo «hombre desinteresado y buen patriota, adolece de tal ligereza, de tal falta de coordinación en las ideas, que le es imposible prever las consecuencias de sus propias resoluciones» (67). Por el contrario, para Holland, amigo personal de muchos años atrás, el nuevo ministro era el hombre del momento. El comentario que su viaje a España suscitaba en los *Diarios* era el siguiente: «*On the arrival of Mendizábal at Madrid the whole weight of business fell upon him and it seems as heavy a one as ever one man's shoulders were doomed to bear. Had he arrived sooner he might have made it lighter. He is fully aware and indeed early*

ocasión, de no haber escrito una palabra en diez meses, expone que «*Many events have occurred in that interval, but I recollect too little or too much (I know not which) of the causes which led to them and the transactions which attended them to record more of their progress than can be collected from public documents, newspapers, annual registers, and debates*».

- (63) *Foreign Reminiscences*, cit., pp. 151-152.
- (64) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 23 junio 1835. Holland comentaba sobre el viaje de Mendizábal que éste iría a Madrid por Lisboa y, de camino, se esforzaría en resolver los problemas surgidos en la Corte por las intrigas y caprichos de la joven reina.
- (65) Cfr. JANKE, Peter, *Mendizábal y la instauración de la Monarquía constitucional en España (1790-1853)*. Madrid, 1974, pp. 126 y ss.
- (66) Según Mina, «la única notabilidad nueva en España que apareció en esta combinación ministerial fue la de D. Juan Alvarez Mendizábal, a quien se encargaba el delicadísimo ramo de Hacienda, el más importante de la administración en todos tiempos, y más en la actualidad. Esta elección no agradó mucho a las gentes de corte; pero el conde de Toreno, que conocía mejor que todos los que tenían parte en los consejos de la Reina Gobernadora de lo que podía hacer el genio emprendedor de Mendizábal en favor del crédito público nacional, se dejó de consideraciones, se hizo superior a las preocupaciones, llevó a cabo su combinación, que a la sazón se hallaba en Londres, que procurase cuanto antes presentar en Madrid» (*Memorias*, II, 316).
- (67) Cfr. FERNANDEZ DE CORDOVA, Fernando, *Mis Memorias Intimas*, I, 212.

foretold his difficulties, but judging by his first acts he is not appalled» (68). La exposición que el 14 de septiembre de 1835 dirigió a la Reina (en que elogiaba el espíritu de libertad, grandeza y poder de la Gran Bretaña) debió ser muy del gusto de Holland y sus amigos (69).

LA GUERRA CIVIL

Tal como Holland y sus amigos españoles vislumbraban desde 1831, el problema de la sucesión desembocaría en una guerra civil. Los acontecimientos de la guerra así como los desmanes ocurridos tanto en España como en Portugal atraían con pesimismo la atención del ministro inglés ante la «*precarious condition*» de la Reina y de las Cortes de España. Para los eventos portugueses, el ministro Moncorvo le trazaba una negra situación a la vez que insistía en que la revolución se debía más a las sociedades secretas y a la propaganda (que circulaba por Francia, España y Portugal) que a la corrupción del Gobierno de la Reina (70). En su versión ultra, los constitucionalistas contaban con el apoyo de los anarquistas o «*lovers of confusion*», aunque, en su opinión, «*all depends on the success of Mendizábal en Spain*». El Lord anota con especial preocupación las repercusiones de la revolución española en el extranjero, y sobre todo en el ánimo de Luis Felipe, aterrorizado —en el verano de 1836— ante los «*assassination plots, singularly sensitive at all times to all republican movements in Spain*» (71). La postura del Lord ante el pleito dinástico era clara desde el principio, y todos sus esfuerzos irán encaminados a apoyar la causa de los liberales. Cuando en la primavera de 1835, la suerte de éstos no se presenta favorable no duda en expresar sus sentimientos ante la llegada de los despachos franceses de Madrid, que hablaban de desaliento y división en el ejército de la Reina (72). Hasta 1837, de todas formas, no tiene segura la victoria de la causa liberal, tras el fracaso de la ofensiva carlista sobre Bilbao. Pues, a su juicio, la victoriosa incursión del general Gómez, que tuvo lugar a continuación, era el indicio del agotamiento carlista: no había tenido, en efecto, resistencia, pero tampoco había logrado apoyo. Este hecho, junto con el comportamiento «relativamente moderado» de las nuevas Cortes, era un claro índice «*in the minds of the best informed the impossibility of any permanent success for Don Carlos*» (73).

(68) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 10-26 septiembre 1835.

(69) *Vid.* en la *Historia General* de Lafuente dicha exposición (VI, 100). El mismo historiador comentaba sobre el particular que «La larga residencia en Inglaterra del hombre que así hablaba, su trato con los estadistas de aquel país y la incuestionable fecundidad de su imaginación, habían hecho de Mendizábal un admirador de las formas de gobierno inglés y de las costumbres políticas de aquel país...».

(70) *British Museum*. MS. Add. 51.871, octubre 1836.

(71) *British Museum*. MS. Add. 51.871, verano 1836.

(72) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 26 mayo 1835.

(73) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 26 marzo 1837.

MOVILIZACION DIPLOMATICA DE LOS LIBERALES ESPAÑOLES EN LONDRES

Tras la desaparición de Fernando VII, los sucesivos gabinetes liberales se lanzaron a una ofensiva diplomática, principalmente en Londres y París, para contar con el respaldo internacional de su causa. Por otra parte, todos los presidentes de dichos gobiernos —el mismo Cea Bermúdez había sido representante de España en Inglaterra— tenían sus miras en la ayuda de los *Whigs*, y para ello no dudaron en utilizar sus contactos. La visita a Holland era naturalmente obligada. El Lord, por otra parte, frecuentaba la amistad de los diplomáticos españoles. Con Vial, en los primeros momentos del nuevo régimen, presiona para que le fuera concedida la amnistía a Mina, y, cuando los representantes de Madrid no eran aún de su entera confianza. El sucesor de éste, el Marqués de Miraflores será el responsable de la misión liberal en Inglaterra, siendo su cometido prioritario el apoyo a la Reina Gobernadora y la resolución del problema portugués (74). Según su propia confesión, al entrar en contacto con el cesado Vial, éste le «pintó la situación como desesperada, anunciándome que nada obtendría del gobierno inglés, quien estaba resuelto a no intervenir». El día 9 de abril de 1834 tenía la primera conferencia con Palmerston, en que le expuso su objetivo principal: que la causa de la reina se presentase ante Europa unida a Inglaterra y Francia, contrapesando así los efectos de la simpatía de las potencias del norte por la causa de Don Carlos. El resultado fue la firma de un tratado, llamado de la *Cuádruple Alianza*, que tuvo lugar en Londres, el 22 de abril de 1834 (con las firmas de Palmerston, Talleyrand, el Duque de Braganza, y el Marqués de Miraflores), y que era considerado por este último como «el sólo título por el cual ha podido llamar aliadas a la Inglaterra y la Francia durante la guerra civil de sucesión» (75). La importancia del Tratado —«uno de los pocos que en el transcurso de tres siglos no menguaban el territorio ni el decoro de España», a juzgar por Miraflores— fue recibido con satisfacción por Holland. Sería preocupación posterior de éste reconocer precisamente en las deliberaciones del Gabinete la existencia del mismo, cuando ya había pasado algún tiempo. En diciembre de 1835 —el día primero— anotaba en el *Diario* el contenido de una conversación sobre el particular con Palmerston, quien le había hablado de las pruebas que tenía de la hostilidad del zar Nicolás en contra del mismo, a la vez que inculpaba a otras potencias la conveniencia de reconocer a Don Carlos. Posteriormente seguía con preocupación en el *Diario* (octubre de 1836)

(74) El Marqués de Miraflores, Don Manuel Pando Fernández de Pinedo, dio cuenta de su gestión y de la situación diplomática de Europa en relación con España en sus *Memorias del Reinado de Isabel II*. Madrid, ed. BAE, 1964, I, 37 y ss.

(75) El texto del Tratado se halla reproducido en las *Memorias* del Marqués de Miraflores (I, 46-48), y en la *Historia* de M. Lafuente (VI, 25-26).

la libre y poco sincera conducta del Gobierno francés que no cumplía lo firmado, temiendo que éste se hubiera convertido en «*dead letter*». En su opinión, no cumplir el Tratado de la Cuádruple suponía fomentar «*federal governments or establishing arbitrary authority in Spain*».

Al Marqués de Miraflores sustituyó en la representación de España en Londres el general Alava, amigo personal de Wellington e íntimo de Holland hasta el punto de convertirse en uno de los asiduos invitados a las cenas de su *House*. Fue nombrado por Martínez de la Rosa para, según palabras de Miraflores, «aprovechando su influencia sobre Wellington, convenciera al Duque con explicaciones verbales, que salidas de la boca de un general tan conocido por el duque y en Europa, por su próbididad y lealtad, adquirirían suma fuerza para probarle lo que yo había tenido la honra de decirle...» (76). En noviembre de 1834 habíase producido en Inglaterra la imprevista y corta formación de un Gabinete constituido precisamente por Wellington y Peel. La presencia de Alava en Londres fue acogida con gran agrado por Holland, quien anotaba en su *Diario* (19 abril 1835) que el mismo Wellington había justificado su observación de que, si en 1820 o 1821, los españoles lo hubiesen enviado a Inglaterra en vez de Frías «la conducta de Inglaterra podría haber sido diferente» (77). El general, «ansioso de España», pretendía que el Gobierno británico asistiera a María Cristina y contribuyera a subjugar la insurrección de Don Carlos sin que se introdujeran tropas francesas en España (78). Ayudado por Mendizábal insistió sobre Holland para forzar la petición de revocar el *Foreign Enlistment Bill* sin pérdida de tiempo y, de esta forma, permitir y animar a los súbditos ingleses a alistarse en favor de la Reina de España (79). Con gran habilidad e insistencia, Alava —según Holland— sondeó al embajador francés y al mismo Palmerston sobre el problema de si uno y otro se consideraban obligados por el Tratado de la Cuádruple a ayudar la causa liberal, y, en caso afirmativo, si ello se realizaría de forma conjunta entre Francia e Inglaterra. En principio —según Holland— Alava y Martínez de la Rosa eran los más contrarios a que los franceses intervinieran en España, pero posteriormente terminaron por manifestarse a favor. En las anotaciones de su *Diario*, de comienzos de Junio de 1835, anotaba Holland que los informes, y no sólo los de Rayneval, sino los de Villiers, Lord Elliot, Gurwood y Wylde, confirmaban la aprehensión de que sin tal intervención el Gobierno de la Reina sería víctima de la insurrección carlista o del movimiento revolucionario.

(76) *Memorias del Reinado de Isabel II*, I, 82.

(77) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 25 de mayo a 5 junio 1835. Según las palabras de Holland, la presencia de Alava «es agradable a nosotros y puede ser altamente beneficiosa a su país; pues el general puede ejercer la mayor influencia en ablandar a su amigo el Duque de Wellington y su recelo de nuestra política».

(78) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 13 mayo 1835.

(79) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 24 mayo 1835.

LA INTERVENCION

Iniciada la guerra entre carlistas y liberales, las noticias llegadas a Londres de los horrores del conflicto civil motivaron al Gobierno de S. M. Guillermo IV a enviar a la Península a Lord Elliot con la misión de aminorar o evitar en lo posible la cruel efusión de sangre (las represalias, especialmente), prescindiendo de los principios políticos que sostenían la contienda y de la cuestión dinástica. La misión dio lugar a la firma de un convenio —la *Convención de Elliot o de Logroño*, firmada el 27 de abril de 1835— y que dio lugar a acalorados debates en el Estamento de Procuradores ante las posibles esperanzas que ello podría dar a la causa de Don Carlos (80). En palabras de Holland, en realidad el único objeto de la Misión era el del cambio de prisioneros, dirigida por igual a ambos partidos contendientes (81), aunque el general Alava aprovechaba el momento para sondear a Wellington sobre la posibilidad de su mediación para llegar a un compromiso o incluso a la proposición de un matrimonio entre un hijo de Don Carlos y la reina de España.

En mayo de 1835, Lord Holland es el máximo animador de una política de intervención de España a favor de los liberales. En las deliberaciones del Consejo expone reiteradamente su idea de liberar a los súbditos británicos de las limitaciones de reclutamiento impuestas por el *Foreign Enlistment Bill* y la creación de un Cuerpo de Voluntarios para combatir por la causa de la Reina de España. Su plan suponía el envío de dos fragatas a Pasajes o a Santander y, al mismo tiempo, por medio de los embajadores de Francia e Inglaterra en Madrid, actuar enérgicamente: «*to pacify the parties and remodel the armies in Spain, such as the removal of disaffected, suspected or intriguing persons from all places of trust, attempts to reconcile the existence of provincial privileges in the cantabrian provinces with general representation and, above all, the establishment of any army of reserve under the command of some Foreign General to be organized by foreign and for the most part british officers*» (82).

El plan era, evidentemente, demasiado radical e intervencionista. Y contó desde el principio con la oposición del general Alava, quien le hizo saber los inconvenientes de un ejército constituido y mandado por extranjeros en España (83), y la oposición de Luis Felipe (84). También

(80) Cfr. LAFUENTE, M., *Historia General*, VI, 66-68.

(81) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 19 abril 1835.

(82) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 29 mayo 1835.

(83) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 29 mayo a 6 junio 1835. Según Alava, «*All Spaniards will feel a repugnance for their pride is so constructed that they conceive it less degrading to be ruined, oppressed, overrun, and conquered in consequence of notorious cowardice, dishonesty and incapacity than to receive improvement and security at the hands of strangers at their own invitation and of their own appointment*».

(84) *Ibidem*, 29 mayo - 5 junio 1835. Según Holland, al final se supo por Lord Grenville que el rey

el Rey de Inglaterra —señala el Lord— se oponía a una intervención al igual que la Reina, aunque «*both manifestly might be brought to concur in it, more readily as the means of crushing revolutionary designs than as a necessary precaution for keeping out the Pretender*». Los amigos españoles —Alava y Mandizábal, principalmente— preferían la otra posibilidad: la constitución de una legión de voluntarios, que podría constituir, según el Lord, el sentir general del mismo *Ultra Liberal Party* (85), y en tal sentido, por sugerencia de Palmerston, escribió a Martínez de la Rosa. En el Gabinete y en el Parlamento Holland sostiene que Alava, en este caso, es la persona apropiada para dirigir ese ejército (dada la confianza «*he inspires and the hostility he disarms*»), cuyo destino es el apoyo a la *Spanish Cause*. Por fin, tras una serie de deliberaciones mantenidas entre mayo y junio de 1835, el Consejo acordaba, a requerimiento de Alava, que se permitiera a los súbditos británicos alistarse al servicio de la Reina de España a título de voluntarios. El rey dio su conformidad, observando que podría ser una válvula para «muchos espíritus turbulentos» en Irlanda, ya que un país católico era un buen receptáculo para la sobreabundante población de este país (86).

El día 24 de junio, anotaba el Lord en su *Diario* que había tenido una larga conversación en la corte con Alava, que estaba muy contento con el ejército de voluntarios ingleses, con el nombramiento de Evans para el mando y con la forma en que Wellington y Lord Aberdeen «*check the factious language and proceedings of the Ultra Tories*», que habían mostrado su deseo de soportar la causa carlista en España y la miguelista en Portugal. Alava le puso al corriente de su inclinación a hacerse cargo del Ministerio de Estado, arguyendo que era consciente de su papel en Inglaterra. La intervención a favor de la causa liberal era ya un hecho en uno de los momentos —primeros meses del verano de 1835— más difíciles para aquélla (87). A partir de entonces, Holland —un hombre ya próximo a los setenta años— continúa siguiendo con vivo interés los asuntos de la guerra y las vicisitudes de la *Intervención*: la

de Francia estaba determinado a no consentir que un ejército francés entrara en España; entre otras razones porque, de acuerdo con lo dicho a Grenville, sólo podía contarse en aquellos momentos en Francia con doce mil hombres disponibles, se necesitarían al menos ochenta mil.

(85) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 15 a 16 junio 1835.

(86) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 20 junio 1835.

(87) Según Fernández de Córdova, «...ante aquel cúmulo de dificultades y de peligros comenzó a preocuparse seriamente la *opinión liberal*, allá por los primeros meses del verano de 1835, considerando muchos inevitable el triunfo del carlismo. La crisis y el cambio de ministerio acaecido en aquellos días agravó también la situación, especialmente por la causa internacional a que obedecía. Martínez de la Rosa, convencido al fin de la necesidad de apelar a la intervención extranjera, pidiendo auxilio a las potencias... decidióse a reclamarlo de Francia e Inglaterra... Conocido es el éxito contrario de aquella negociación diplomática a que no pudo sobrevivir el Gabinete, y son también conocidas las consecuencias de la crisis que a poco sumiera a España en la más espantosa anarquía por la sublevación casi simultánea de las principales ciudades del Reino» (*Mis Memorias Íntimas*, I, 114).

ayuda de Francia a los carlistas (88), las intrigas de Talleyrand contra los constitucionalistas españoles (89), la nueva actitud de Thiers (90) y, por último, el levantamiento del sitio de Bilbao y la contribución debida en el mismo a los ingleses (91).

LORD HOLLAND Y WELLINGTON: DOS FORMAS DIFERENTES DE ENTENDER LOS ASUNTOS DE ESPAÑA

Los dos hombres públicos más comprometidos con los asuntos de España en Inglaterra, durante los años que van de 1808 a 1840, bien pudieron ser el Duque de Wellington y Lord Holland. Ambos, contemporáneos y buenos conocedores de las cosas de España, representan dos actitudes diferentes de la opinión política inglesa ante los asuntos peninsulares y, al mismo tiempo, dos interpretaciones distintas de éstos y de la actuación política. ¿Tiene razón Raymond Carr cuando señala que el Duque comprendió mejor las cosas porque era un terrateniente irlandés? (92). En sus *Diarios*, el Lord sigue con perseverancia la actuación del Duque, tal vez el hombre más influyente en la Europa de la época, respetándole pero mostrando sus diferencias. Estas, desde luego, eran muy grandes en relación con la política española. Para Holland, aunque no tanto como para los emigrados políticos españoles (93), Wellington estaba dominado por un pensamiento en exceso conservador que le apartaba de la causa constitucional española. Y era absolutamente contrario a las simpatías del Duque por la causa de Don Carlos (94). Para aquél —un *whig* acérrimo— éste era un hombre del Antiguo Régimen, con espíritu de la Santa Alianza.

-
- (88) *British Museum*. MS. Add. 51.871, noviembre 1835. Se refiere a los suministros de materiales y caballos, atribuidos por los cónsules ingleses y los oficiales de la Marina a los franceses.
- (89) *British Museum*. MS. Add. 51.871, verano 1836. Según Holland, Talleyrand, actuando por resentimiento personal contra Palmerston, intrigaba sobre Luis Felipe para apartarle de su conexión inglesa, envolviéndole en prácticas perjudiciales a la causa constitucional en España e inclinándole en contra de la Cuádruple Alianza.
- (90) *Ibidem*. Al suceder Thiers a Broglie, aseguró a los diplomáticos ingleses que estaba inclinado a actuar más en la línea del Tratado, y que su jefe había ido demasiado lejos.
- (91) *British Museum*. MS. Add. 51-871, 26 marzo 1837. En su valoración peca de parcial, al considerar la victoria como efecto casi exclusivo de los esfuerzos de los oficiales británicos Lord Hay, coronel Colquhoun, Lapidge y otros; y disminuir la actuación del «viejo» Espartero, a quien acusa de pereza y falta de resolución.
- (92) CARR, Raymond, *Spain, 1808-1975*. Oxford, ed. 1982, p. 115.
- (93) En las *Memorias Íntimas* de Espoz y Mina, la esposa de éste se queja del comportamiento de Wellington hacia su marido y hacia la causa liberal española, expresando que «¿caso debe admirarnos que así obrase el duque de Wellington, cuando a su indiferencia por la causa constitucional de España se debió en gran parte la ruina de ésta?» (op. cit., II, 413).
- (94) Modesto Lafuente consideraba en su *Historia* que el Duque fue mirado en España como favorable a Don Carlos y contrario al Tratado de la Cuádruple (VI, 67). Y el Marqués de Miraflores escribe sobre el particular lo siguiente: «Durante mi permanencia en Inglaterra, mis relaciones con el Duque no habían sido muy estrechas, en medio de haber empezado desde el año 1813: Sean las consideraciones de partido inglés que su posición le exigía, sean sus opiniones individuales acerca de lo que creyese más ventajoso para la España, a pesar de que jamás pudo

Las simpatías del Duque por la causa carlista no significaban, ni mucho menos, que el astuto estadista creyera en una victoria de Don Carlos en los primeros momentos del litigio sucesorio. Sobre él se imponía el realismo y, tal vez, la razón. Anota Holland en su *Diario* que, a la pregunta del rey acerca de qué pensaba sobre España, le respondió que «*I think everybody is wrong about it, and as to Carlos I would not give a pinch of snuff for his chance on success*» (95), según le había referido Palmerston. Desde el punto de vista —como ingleses— de las ventajas para Inglaterra de la situación española, ambos evidentemente coincidían en el fin último aunque a través de medios muy diferentes. Para Wellington, el triunfo de Don Carlos significaba la estabilidad, la victoria de la tradición y de los principios por los que había combatido, y con los que el Gobierno inglés podría negociar ventajosamente. Para Holland resultaba evidente que Inglaterra, tanto para su política exterior como para el desenvolvimiento de la vida económica interior, una España liberal habría de ser mucho más ventajosa (aparte de beneficiosa para los mismos españoles). A la muerte de Fernando VII —y cuando el nuevo régimen liberal parecía empezar a consolidarse pondrá de relieve en sus notas desde este punto de vista que «*the english had better luck than they deserved in the events of Spain*» (96).

La postura personal de Wellington era, a pesar de todo, diferente de la que sostenían los más de su partido. Ello se puso de manifiesto en la primavera de 1837 cuando, a raíz de las pérdidas sufridas por la Legión Británica de Evans en Hernani, el Tory Hardinge atacó toda la política española (*whole Spanish Policy*) del Gobierno del que formaba parte Holland. Sus argumentaciones, presentadas en los Comunes, sobre que se pusiera fin a la participación inglesa en la Guerra de España, fueron sostenidas en los Lores por Alvanley. Frente a ellos, la postura del general fue bien diferente: «*adopted a more prudent tone than his friends in Commons* —para decirlo en palabras de Holland— *and was thought by many to be reserving to himself the power of acting up to the spirit as well as letter of the treaty in case of a Change*

ser el duque, como buen inglés, partidario de la ley sálica francesa que nos impuso Felipe V, ello es que, no obstante mas antiguas relaciones con él, me vio sólo lo necesario para no incurrir en la nota de desatento... Después de la venida de Don Carlos a Inglaterra, acercóseme un día en palacio y me dijo: «¿Sabe V. que he estado a hacer una visita de mera atención a Don Carlos?». Contestéle que sí lo sabía, y hasta el tiempo que había estado, y el paraje en donde la visita se había verificado; pero que conocía hacía muchos años al Duque, su lealtad y la sublimidad de su carácter para recelar que un Grande de España, un Capitán General español, pudiera dar en ningún caso consejos contrarios a la España. Contestóme muy amablemente insistiendo que su visita había sido de pura atención a un Príncipe a quien conocía, y sin relación con las cuestiones políticas. Mi explicación debió convencer al Duque de Wellington de la caballerosidad de mis procedimientos, pues a los dos días me escribió un billete muy atento convidándome a un baile, y previniéndome le indicase a todos los españoles que deseasen fuesen invitados» (*Memorias*, II, 78).

(95) *British Museum*. MS. Add. 51.871, 20 junio 1835.

(96) *British Museum*. MS. Add. 51.870, 22 junio 1834.

of government» (97). De acuerdo con la evolución de los hechos, era evidente que Lord Holland apostaba por una causa más apropiada con el espíritu de los tiempos, e irreversible ya a la altura de la década 1830-1840, a cuyo análisis privado dedicó estos *Diarios* en que se recogen las observaciones de un apasionado de la causa liberal en España.

MANUEL MORENO ALONSO
Instituto Español de Londres

(97) *British Museum*. MS. Add: 51.871, 3 junio 1837.